



Tegucigalpa, M.D.C.  
17 de octubre del 2024

DGID-005-2024

## CIRCULAR

Con el fin de fortalecer la transparencia en las finanzas públicas y dar cumplimiento con lo establecido en el artículo No. 280 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2024 (Decreto Legislativo No. 62-2023) y en la Ley de Responsabilidad Fiscal, contenida en el Decreto Legislativo No. 25-2016 del 7 de abril de 2016 publicado en el diario oficial "La Gaceta" de fecha 4 de mayo de 2016 y su Reglamento: las Municipalidades deben reportar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), a través de la Dirección General de Instituciones Descentralizadas (DGID), treinta (30) días después de finalizado el trimestre y en forma digital, lo siguiente:

- 1) Relación de Personal.
- 2) Plan Anual de Inversiones.

La información debe ser procesada en el formato de Excel adjunto y enviarlo de manera digital a esta Dirección General a los correos electrónicos: [kdnunez@sefin.gob.hn](mailto:kdnunez@sefin.gob.hn), [kferrera@sefin.gob.hn](mailto:kferrera@sefin.gob.hn) y [sargenal@sefin.gob.hn](mailto:sargenal@sefin.gob.hn).

Para cualquier consulta relacionada con el formato, se puede poner en contacto a través de los números 2238-5071/2237-6787.



**HÉCTOR LUIS DÍAZ**

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

